

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 654/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 654/2014. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20140009564.

De: Don Jesús Álvaro Van Poucke Villoria.

Contra: Aginmo Deneve S.L, Glopharmedis, S.L. y Kesfac Restauración, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 654/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de don Jesús Álvaro Van Poucke Villoria se ha acordado citar a Aginmo Deneve, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de noviembre de 2014 a las 10:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Aginmo Deneve S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciséis de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.